



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de Octubre de 2010

Expediente N° 8286/03 - Cuerpo II

RESCD-EXA: 556/2010

VISTO:

El pedido de prórroga interpuesto a fs. 375 por la Prof. Ana María Aramayo, para presentar el Trabajo de Tesis de doctorado, cuyo plazo venciera el pasado 06/04/10.

CONSIDERANDO:

Que la doctorando manifiesta que se encuentra en la etapa final de la redacción de su trabajo de tesis.

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias en su despacho de fs. 381, aconseja extender la prórroga solicitada.

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

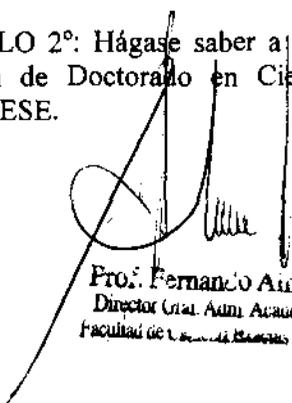
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 22/09/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 6 de Abril de 2011, para que la Prof. Ana María Aramayo - DNI N° 17.355.332, presente su Trabajo de Tesis Doctoral.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la doctorando, al Director de Tesis (Dr. Luis Cardón), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido.
RESERVESE.

mxs


Prof. Fernando Amedea
Director Gral. Adm. Académico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Ing. CARLOS EUSENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa